I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000327

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 09 MAR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1219/2011; el Memorándum Nº600/205/2011 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento Nº202/301/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/301/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONTRATACIÓN DE ASESOR DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE CERRILLOS", ID 812-9-LE11.**

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"CONTRATACIÓN DE ASESOR DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE CERRILLOS",** ID 812-9-LE11, cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/301/2011.

2. Las Aclaraciones que por este acto se aprueban se encuentran adjuntas y forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pgj.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Dirección de Obras Municipales
I.T.S.
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

"CONTRATACIÓN DE ASESOR DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE CERRILLOS"

202/301/11

ID 812-9-LE11

ACLARACIONES

P1 En Anexo 1, se solicita: Inscripción Vigente de Registro. A que Registro se refiere?

R **Se elimina el requisito de registro..**

P2 El monto indicado en 1.1 de las Bases es para financiar el Asesor por 8 meses ó por 10 meses?

R **Será de 8 meses**

P3 Los Términos de Referencia indican que el Asesor debe permanecer en la faena, sin embargo mas adelante menciona que solo 3 días a la semana. Favor aclarar

R **De acuerdo al pto. 14 de las BAG, deerá permanecer e n la obra, al menos 3 días a la semana.**

P4 Dentro de Términos de Referencia, se indica que el Asesor reemplazara al ITO, cuando este lo requiera, con todas las atribuciones del ITO, que pasa en este caso con las prohibiciones?

R **Se mantienen las prohibiciones indicadas en el pto. 3.3 de los Términos de Referencia.**

P5 Quien proveerá de oficina, insumos y servicios: Internet, electricidad, agua, baños, computador, escritorio, archivos y material de oficina, para el desempeño del ATO?

R **La empresa constructora, de acuerdo a lo estipulado en el pto. 1.7, letra b) de las especificaciones técnicas de arquitectura del proyecto original, proveerá de oficina, electricidad, agua, baño, computador, escritorio, archivos al ATO. No obstante lo anterior, los insumos de oficina como lápices, corchetera, etc. e Internet, serán de cuenta del ATO.**

P6 Cual es el plazo del Contratista General para la ejecución de la obra?

R **La obra tiene un plazo de 255 días para su ejecución**
Fecha de inicio: 10 de enero del 2011
Fecha de termino: 22 de septiembre del 2011

R **Tanto para persona Jurídica como Natural son las mismas exigencias para la participación, pto. 1.7 de las BAG, más lo señalado en el pto. 4 de estas y sus numerando.**
Además dada la naturaleza de la contratación, en caso de persona jurídica, se deberá acreditar experiencia del profesional que se asigne para ejecutar este contrato por parte del oferente, el que no podrá ser modificado durante el contrato.

P17 ¿Cuál es la profesión del funcionario municipal que actuará como ITO?

R **Es Constructor Civil.**

P18 En el punto 1.1 de las Bases administrativas dice que la duración del contrato es de 8 meses, y en el punto 1.5 dice que es de 10 meses, favor aclarar.

R **Será de 8 meses.**

P19 El monto del contrato indicado en el punto 1.1 de las Bases Administrativas es para 8 o 10 meses?

R **8 meses.**

P20 Cuanto es la permanencia minima en obra de las tres visitas solicitadas semanalmente?

R **La permanencia mínima en cada visita será de 8 horas.**